REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO Nº 0106

Popayán, febrero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2019-00098-00
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE
Demandado: DIEGO GERARDO ZAPATA ZUÑIGA

VISTO el memorial que antecede y pro ser procedente el Juzgado.

D I S P O N E:

ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. CHRISTIAN DAVID HERNANDEZ CAMPO, como apoderada de FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, en los términos del memorial que antecede.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7a126cd804d88757f2c520736b2fbde6d1dab5061257d27f7d9a3f9d48c9cd2d
Documento generado en 25/02/2021 05:52:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica